

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 3'50
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 3'50
Extranjero, trimestre. 9
Número del día. 0'10
Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VII.

Martes 1.º de Agosto de 1882.

Núm. 1.742

Aguas minero-medicinales de Mondariz,

RECOGIDAS DEL MANANTIAL DE TRONCOSO.

En la farmacia del Licenciado Sanchez se recibió ya la segunda remesa, que se estaba esperando, de las aguas de Mondariz.

5, Reina, 5.—Lugo.

Farmacia de Rodriguez.

Se halla en camino la primera remesa de botellas, de las aguas minero-medicinales de Mondariz, del manantial de Troncoso; y las de la fuente de Sousas en Verin, recogidas en buenas condiciones, ahora que cesaron las lluvias.

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

José Fernandez Carballo, vecino de Lugo, plaza de San Fernando núm. 1, frente al cuartel; admite soldados de la reserva, reclutas disponibles de todas las quintas y licenciados del Ejército para ingresar como sustitutos á quienes el mencionado Sr. Fernandez satisfará el importe de sus contratos ántes de ingresar en Caja, como siempre lo hizo.

VENTA DE MIL TRAVIESAS

en la Estacion de Rábade. El que quiera comprarlas, puede entenderse con D. Pedro Diaz Saavedra, Agente matriculado en la sustitucion de quintos. San Marcos, 25, Lugo.

RODRIGUEZ LAPELA

DENTISTA,

Calle de la Cruz, número 6.

La recaudacion de los impuestos.

Coincidimos con los pronósticos que hace un colega respecto á la recaudacion de todo género de contribuciones, la cual debe empezar en 1.º del actual, segun terminantemente lo preceptúa la ley. Al efecto, el citado colega formula las siguientes preguntas:

¿Podrá esta cumplirse? ¿Comenzará sin dificultad la recaudacion?

Sin temor de equivocarnos, nos atrevemos á pronosticar que no. En tal estado de desórden, confusion y desquiciamiento se hallan todos los servicios que se relacionan con los impuestos, que la cobranza no podrá empezar, aunque los empleados del Estado y los recaudadores del Banco se vuelvan locos.

Demostracion:

La cobranza de la contribucion territorial no podrá comenzar en todo el mes de Agosto, ni acaso en Setiembre, por la sencilla razon de que los repartimientos no están hechos en ninguna provincia, y los trabajos que tropiezan con grandes dificultades, originadas en la lucha entre la Administración y los pueblos, apenas han comenzado.

Contribucion de subsidio industrial. Despues que se ha obligado á los alcaldes y á los ayuntamientos, casi con violencia, á formar las matrículas de subsidio con arreglo al reglamento y tarifas que hizo el Sr. Camacho, ahora las delegaciones de Hacienda se las están



D. JUAN MARIA NUÑEZ BARREIRO

HA FALLECIDO

á las siete de la tarde del día 30 de Julio

SU MADRE, HERMANOS,
SOBRINOS Y DEMÁS PARIENTES Y AMIGOS,

Suplican á todas las personas que por olvido hubiesen dejado de recibir esqueda de invitacion se dignen encomendar su alma al Todopoderoso y asistir á la funcion de entierro que por el eterno descanso del finado, tendrá lugar hoy, á la hora de tertiicia, en la S. I. C.

R. I. P.

devolviendo á los pueblos para que las hagan de nuevo, con arreglo á las nuevas tarifas y al novísimo reglamento que acaba de publicar la *Gaceta*. Este servicio no podrá estar cumplido hasta muy avanzado Setiembre.

Impuesto llamado de la sal. Como á los padrones para la exaccion de este impuesto han de servir precisamente de base los repartimientos de la territorial y del subsidio, que no están formados, excusado es decir que tampoco éste se podrá recaudar por ahora.

Consumos. Esta es la hora que no se ha comunicado ni se ha podido comunicar á los pueblos cuáles son los cupos que les corresponden, para que allí vean de qué manera han de recaudarlos ó repararlos.

Impuesto de cédulas personales. Se ha dispuesto que las del año anterior sirvan hasta nueva orden, por la sencilla razon de que el ministerio de Hacienda no sabe cómo ha de cobrarlas.

El Banco de España, que corre con la recaudacion de las contribuciones, no quiere encargarse, y hace bien, de cobrar las cédulas, sabiendo que es casi imposible realizar este servicio. La Administración tampoco quisiera hacerlo; recaudadores especiales parece que no se encuentran. En resumen, que no se sabe ni cómo ni cuándo se ha de recaudar este impuesto.

De todo lo cual se infiere, que la recaudacion de Agosto, que todos los años ha sido la más considerable, en el primer año del proconsu-

lado camachino será nula ó poco ménos.

Hé aquí la obra del regenerador de la Hacienda española.

Congreso nacional de agricultores.

Creemos oportuno dar á conocer á nuestros lectores las conclusiones formuladas por la comision directiva y aprobadas por el Congreso, respecto del tema discutido en la sesion primera titulado *El problema agrícola*:

1.º Para la fabricacion del vino destinado al consumo local ó interior, es conveniente que el viticultor sea al propio tiempo fabricante.

2.º Aun cuando los tipos que el viticultor prepara correspondan con las exigencias del consumo local, conviene perfeccionar la elaboracion, mejorar el producto y hacer mercados en España mismo, divulgando los buenos principios de vinificación por medio de centros científico-prácticos.

3.º Si el vino se destina á la exportacion y ha de servir de base á un comercio tan importante como lo exige la produccion vitícola de la comarca valenciana, es necesario separar la viticultura de la fabricacion del vino.

4.º Si en definitiva esta separacion debiera ser completa en determinados casos convendría que la mision del viticultor se hiciera extensiva hasta la preparacion del mosto.

5.º La preparacion del vino como una industria manufacturera que toma como primera materia la *uva* y en caso dado los *mostos*, permitiría una elaboracion más esmerada y económica que la actual elevando la produccion de un mismo tipo de vino á la importancia necesaria para hacer frente á las necesidades de un comercio considerable.

6.º Seria conveniente el establecimiento de grandes sociedades que desde luego

explotasen esta fabricacion dando á conocer los vinos valencianos en los centros de consumo.

7.º Ante las dificultades prácticas y económicas que el establecimiento inmediato de estas grandes fábricas pudiera producir y dadas las condiciones especiales de las provincias valencianas, seria más conveniente proceder de un modo gradual principiando por el establecimiento de fábricas ó bodegas de cierta importancia instituidas por la asociacion de los mismos cosecheros, los cuales elaborasen con toda perfeccion los vinos de la comarca que venderian al comercio ó á las grandes fábricas establecidas en el país ó en el extranjero; y

8.º Fomentar el incremento de estas fábricas ó bodegas para que paulatinamente adquiriesen un desarrollo tal que les permitiera emanciparse de la tutela de los comerciantes ó fabricantes intermediarios cuando alcanzasen una produccion adecuada en los centros de consumo que le aseguran un mercado estable y directo.»

Asociacion de escritores y artistas españoles.

Esta asociacion abre público certámen entre los pintores españoles para premiar el mejor cuadro ó boceto pintado al óleo, conmemorativo del segundo centenario de la muerte de D. Pedro Calderon de la Barca, y consagrado á enaltecer la memoria del autor de *La vida es sueño*, bajo las siguientes bases:

1.º Los pintores españoles que deseen tomar parte en este certámen, entregarán en la secretaria del círculo de Bellas Artes de la corte un cuadro ó Boceto pintado al óleo, del tamaño que tengan por conveniente, siempre que el lienzo no sea menor de un metro por setenta y cinco centímetros, hasta el día 15 de Diciembre próximo á las cinco de su tarde, expidiéndoseles por la expresada secretaria el oportuno recibo. Los artistas que remitan obras desde el extranjero, sufragarán todos los gastos de transporte de las mismas hasta su entrega en el círculo.

2.º Las obras deberán estar encerradas en sus correspondientes marcos y su asunto será precisamente conmemorativo del segundo centenario de Calderon, celebrado en Madrid el año 1881, y consagrado á enaltecer la memoria del autor de *La vida es sueño*.

3.º Acompañará á cada obra un pliego cerrado que contendrá el nombre y domicilio del autor, y llevará en el sobre un lema.

4.º El jurado que ha de adjudicar los premios se compondrá de un presidente, que será el de la asociacion de escritores y artistas, y siete vocales miembros del círculo de Bellas Artes, que serán elegidos por los mismos artistas que concurren al certámen. A este fin entregarán los artistas, al mismo tiempo que sus obras, un segundo pliego cerrado, en cuyo sobre se halle inscrito tambien el lema correspondiente, precedido de la palabra *Jurado*.

Este pliego contendrá un boletín de voto con los nombres de siete individuos del círculo de Bellas Artes.

5.º La apertura y escrutinio de los boletines de voto se verificará en el local del círculo y ante la junta general del mismo el día 16 de Diciembre á las ocho de la noche. Terminado el escrutinio y conocidos los nombres de los individuos que obtengan mayoría el jurado quedará proclamado en el acto.

6.º Constituido el jurado al siguiente día de su proclamacion, dispondrá la inmediata exposicion de las obras, presentadas durante tres días en el mismo local del círculo, trascurridos los cuales procederá á la calificacion de las obras, pudiendo adjudicar un premio consistente en *dos mil pesetas* en metálico y un *accessit de mil pesetas*.

7.º El fallo del jurado respecto de la apreciacion de las obras es definitivo é inapelable.

8.º El resultado de la apertura de los

pliegos que tengan los lemas de las obras premiadas lo participará de oficio el jurado al presidente del círculo, para que éste á su vez lo haga á la asociación de Escritores y Artistas. La junta directiva de esta asociación, en vista de las correspondientes actas originales, que se archivarán en la secretaría de la misma, entregará á los autores de las obras premiadas el importe de los premios, volviendo á esponer las obras al público durante otros tres días.

9.ª Las obras premiadas quedarán de propiedad de la asociación de Escritores y Artistas, pudiendo retirar los autores de las no premiadas las suyas respectivas terminada la segunda exposición de que se habla en el artículo anterior.

Madrid 22 de Julio de 1882.—El presidente, Gaspar Nuñez de Arce.

Las personas más caracterizadas de Leon, segun vemos en *La Crónica* de dicha ciudad, tratan de reunirse para llevar á cabo el pensamiento de construir una plaza de toros en aquella capital, á cuyo efecto firmarán una circular que ya publicó el citado colega, en la cual se exponen las razones que á juicio de los exponentes creen valideras para abordar tan vital asunto.

Respetamos las consideraciones que en el expresado documento se indican, que no son otras que las de prestar animación á las ferias que en diferentes épocas del año se celebraban en aquella ciudad y cuya decadencia se advierte ahora.

De sentir es que á tal empresa consagren sus esfuerzos los más caracterizados leoneses, cuando en algo más útil y de resultados morales más positivos, juzgamos podrían emplearlos, mucho más cuando hoy está suficientemente demostrado que esa diversion brutal pugne contra toda idea de civilización y de progreso.

Como segun la vigente ley de subsidio no basta para ejercer industria de la tarifa 4.ª de artes y oficios, estar matriculado en alguna de las clases superiores de la tarifa 1.ª, lo advertimos á los dueños de los muchos establecimientos que se encuentran en este caso, para evitarles responsabilidades.

En virtud de real orden que publica la *Gaceta* del jueves, se dispone que los reverendos preladados están en su derecho al aplicar á los establecimientos benéficos que conceptúen más necesitados, ya sean públicos ó particulares, las tres quintas partes del producto del indulto cuadragesimal y que por la Ordenación de pagos se proceda desde luego al exámen y aprobación en su caso de las cuentas rendidas por los reverendos preladados.

Que por la comisaría general de la Santa Cruzada se acompañe otro estado detallado de las cantidades que del producto de las tres quintas partes del indulto cuadragesimal se hayan aplicado á dichos establecimientos, y por último, que se invite á los reverendos preladados á que exijan á los administradores de los establecimientos públicos de beneficencia ó á los patronos de fundaciones particulares, recibo por duplicado del importe de lo que á cada uno faciliten.

En vista del estado de algunas provincias, cuya situación es poco halagüeña por haberse perdido las cosechas, nuestro colega *El Norte* aconseja al Gobierno lo siguiente:

«Decretar la libre introducción de cereales extranjeros; acordar la caducidad de todas las concesiones de obras públicas que no se emprendan dentro de los plazos y las condiciones marcadas en la ley; llevar

á cabo inmediatamente todas las que estén pendientes de ejecución y obligar á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos á que miren con más preferencia y cuidado estas cuestiones.»

A juzgar por el siguiente despacho telegráfico que *El Liberal* ha publicado al frente de su editorial, parece acordado que España tomará una parte activa en la grave cuestión de Egipto.

La circular del señor marqués de la Vega de Armijo de que dan cuenta los telegramas que comunica la *Agencia Fabra*, lo confirma así.

Véase el despacho publicado por *El Liberal*:

«San Ildefonso 27.—Es casi seguro que el Gobierno español, de acuerdo con las potencias representadas en las conferencias de Constantinopla, intervendrá militarmente en Egipto para asegurar la neutralidad del canal de Suez. Reconocida la importancia de nuestros intereses en Asia, España será oída en cuanto se refiera á esta cuestión. El Gobierno tiene ya preparado un cuerpo de ejército de 25.000 hombres, que podrán ser embarcados en breve plazo, para ocupar el Canal en el caso de que ninguna otra potencia garantice la libre navegación al comercio de Europa.»

Un periódico ministerial pide que haga la prensa una campaña briosa, enérgica y persistente, para demostrar que el Estado no es el enemigo del pueblo, sino su tutor; que se demuestre la obligación en que el ciudadano se encuentra de sufragar los necesarios gastos del país, y que, por tanto, constituye un crimen la más pequeña ocultación de riqueza ó defraudación á la Hacienda en la parte más insignificante.

De las anteriores líneas *La Tribuna* deduce el siguiente corolario:

«Ya sabemos, pues, que si España no ocupa un alto rango entre las potencias europeas; si no hay verdadera instrucción pública, ni Beneficencia, ni marina, ni ejército, ni obras públicas, ni telégrafos, ni ferrocarriles, no es por culpa de los administradores, sino por el abandono é incuria de los administrados.

Después de todo, esta es la verdad.»

En virtud del real decreto, que ha publicado la *Gaceta*, se suprimen en el cuerpo de infantería de marina los cuadros de los batallones expedicionarios hoy existentes y las tres compañías de depósito afectas á los tres regimientos.

Se suprimen también las quintas y sextas compañías de los seis batallones, y se rebajan á 58 los 82 individuos que componen las músicas de los regimientos.

Quedan suprimidos en los mismos el teniente y sargento primero de utensilio.

Se crean tres regimientos de reserva, compuestos cada uno de dos batallones, uno de depósito y el otro de reserva. Las planas mayores de los regimientos y batallones activos no sufrirán alteración, y los cuadros de éstos se compondrán de cuatro compañías, cada una de ellas, en tiempo de paz, de un capitán, tres tenientes, un alférez, un sargento primero, cinco segundos, ocho cabos primeros, ocho segundos, cinco cornetas y 114 soldados; para campaña se aumentará á ocho el número de sargentos segundos y á 250 el de soldados.

Compondrán las planas mayores de los regimientos de reserva en tiempo de paz, un coronel; un teniente, encargado del depósito de utensilio de los dos regimientos; un sargento primero para el mismo; uno segundo, y un cabo primero, escribiente.

La plana mayor del batallón de depósito constará de un teniente coronel; un comandante, jefe del detall, y un capitán ayudante, y un alférez abanderado. Los cuadros de estos batallones constarán de cuatro compañías, y cada una de un capitán; un teniente; un alférez; un sargento primero, otro id. segundo; un cabo primero y dos soldados.

Los batallones de reserva constarán asimismo de un teniente coronel, un comandante jefe del detall, y un teniente ayudante. El número y cuadro de sus compañías serán en un todo iguales á los de los batallones de depósito. Al ponerse en pié de guerra el regimiento de reserva ó cualquiera de sus batallones, constarán del mismo personal en jefes, oficiales y clases de tropa que los de activo en igual situación.

Leemos en un colega que el marqués de Comillas parece que entregará en breve al padre Tomás Gomez, de la Compañía de Jesús, dos millones de reales para construir en su pueblo natal el Seminario eclesiástico nacional, que estará á cargo de los Padres de la Compañía, y, segun noticias, les ha ofrecido toda su cooperación material para tan importante obra.

¿Cómo se conoce que el donante no tuvo que ganar á pulso los milloneros que posee!

Para que se forme idea de cómo hablan los periódicos portugueses de su monarca, basta oír lo siguiente, que escribe uno de ellos, refiriéndose al viaje de D. Luis:

«En todo caso, el viaje es una fuga, y las fugas de los reyes no son felices. Luis XVI huyó y encontró á Varennes; Carlos I huyó y encontró á Escocia; Isabel II huyó y respondióla Alcolca.

D. Luis I viaja, y puede ser que deje en Lisboa un trono vacío y un cetro quebrado.»

Cumpliendo con lo que hemos ofrecido en nuestro último número de dar á conocer á nuestros lectores, tan pronto nos fuesen facilitadas por la empresa, las condiciones á que ha de ajustarse la rebaja de precios en los billetes de ida y vuelta á la Coruña desde el 1.º del actual al 25 de Setiembre próximo, desde luego las publicamos á continuación:

1.ª Los billetes se expendrán en todas las estaciones desde el Oural para Coruña desde el 1.º de Agosto hasta el 20 de Setiembre próximo venidero; caducarán definitivamente el día 25 de Setiembre, y servirán hasta la indicada fecha para todos los trenes regulares que tengan coches de la clase de los billetes respectivos.

2.ª La salida de Coruña no podrá verificarse hasta 5 días por lo ménos, después de la fecha de llegada; debiendo utilizarse también los trenes regulares.

3.ª Los portadores de ellos no podrán quedarse, tanto á la ida como al regreso en las Estaciones intermedias; si lo hicieron pagarán el precio de un billete ordinario de la clase que corresponda desde el punto de salida, á aquel en que se detengan, descontando el importe satisfecho por el billete de ida ó de vuelta, segun el caso, el cual quedará anulado.

4.ª Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios reducidos arriba indicados, pero pueden optar entre pagar este precio reducido como los demás viajeros ordinarios ó tomar medio billete al precio de la tarifa general.

5.ª Se concede tanto á la ida como á la vuelta el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje por cada billete; debiendo pagar los excesos que resulten con arreglo á la tarifa general ordinaria del puerto de Coruña.

Y 6.ª Los billetes no serán válidos sin el timbre de la estación de salida.

El precio de los billetes de ida y vuelta, será, desde Lugo á la Co-

ruña en 1.ª clase, 50 reales 20 céntimos. En 2.ª 40 reales 60 céntimos y en 3.ª 24 reales 40 céntimos.

Réstanos solo, en vista de tan importante rebaja, enviar un voto de gracias á la empresa por el beneficio que acaba de otorgar el público que refluirá más principalmente en favor de las personas que hayan de disfrutarlo, que indudablemente serán muchas.

La *Gaceta* del 27 publicó una real orden altamente útil para los que siendo hijos de militares, deseen ingresar en la carrera de las armas.

Dice así:

«Deseoso S. M. el rey (q. D. g.) de que los hijos de militares puedan adquirir los conocimientos necesarios para ingresar en la Academia general militar, y convenido de la necesidad de ayudar de algun modo á los padres, dados sus escasos recursos, para asegurar el porvenir de sus hijos procedimiento seguido en la mayor parte de las naciones extranjeras, de acuerdo con lo propuesto por V. E., se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Se crea en cada uno de los distritos militares, una Academia preparatoria para hijos de militares, las que dependerán de los jefes de las conferencias respectivas, y bajo las bases que se detallan en el reglamento aprobado con esta fecha.

2.º Los capitanes generales de los distritos, de acuerdo con el director general de Instrucción militar, proporcionarán los locales necesarios para su instalación, á ser posible, diferentes de aquellos en que se hallan establecidas las conferencias de oficiales.

3.º La Administración militar facilitará las mesas, pizarras, sillas y demás efectos de enseñanza que existan en los almacenes y sean adoptables al objeto.

De *El Carbayon* de Oviedo copiamos el siguiente suelto:

«Segun carta que tenemos de Lueca el día de Santiago ha perecido ahogado en el mar un jóven sacerdote, sobrino del escudador de dicho pueblo.

De antiguo existe la superstición en Lueca de que el día de Santiago, perece alguno en el mar, y la coincidencia de haber muerto ahogado hace unos siete años el abuelo de la víctima de hoy, viene á confirmarles en su creencia.»

Correspondencia

Madrid 28.—El ministro de Fomento durante el día de hoy, ha estado ocupado en los trabajos preparatorios para realizar la misión que sus compañeros de Gabinete le han confiado sobre la cuestión de obras públicas en las provincias más necesitadas. Dícese que por el correo de hoy se ha dirigido á los ingenieros jefes una circular dándoles las instrucciones convenientes que habrán de cumplir con el mayor celo y actividad á fin de que en el mes de Setiembre puedan emprenderse las obras que se tratan de acometer para las clases jornaleras, y facilitar el preciso sustento en el próximo invierno. Calcúlense en unos treinta millones los que podrán destinarse al objeto expresado. Atribúyese al Gobierno el propósito de decretar la libre introducción de cereales extranjeros, inmediatamente que sea necesario. Parece que antes de decretar esta medida, el ministerio espera que los gobernadores, tan luego como terminen las tareas de la recolección, darán cuenta circunstanciada de las cosechas recolectadas en el territorio de su respectiva provincia con expresión de la cantidad que cada una de ellas necesita para su consumo, con otros pormenores que se consideran necesarios para poder formar juicio exacto acerca de lo que hay y de lo que se necesita. Personas muy allegadas á los actuales gobernantes, afirman que varios de éstos se muestran muy inclinados, si la cosa apura, á que en la cuestión del impuesto sobre consumos se modifique en la medida y en la forma que las circunstancias exijan.

Las noticias que por diversos conductos se han recibido de ambas Castillas respecto á las cosechas, desmienten las que un día de estos publicó un diario ministerial calificándolas de buenas y abundantes, cuando la inmensa mayoría de los labradores dicen no recogen la simiente.

Algunos diputados por la provincia de Murcia han manifestado descontento al saber que el Gobierno ha resuelto incautarse

de los fondos que recaudó la junta de socorros a las víctimas de la inundación de dicha región y Alicante y no vacilan en criticar á la referida junta, por la parsimonia con que ha procedido en la distribución de dichos socorros. Parece que este asunto ha de dar lugar á amargas quejas entre la gente de una misma comunión.

Un diputado del grupo navarrista que se encuentra en San Juan de Luz escribió á un íntimo amigo suyo diciéndole que Carlos Navarro y Rodrigo, con quien habló hace pocos días en el punto de su residencia se manifiesta muy descontento de la conducta de Sagasta para con él, asegurando, que si antes de la reapertura de las Cámaras no se traducen en hechos lo que hasta aquí han sido palabras, el cuarto de conversión será completo y decisivo. Que por ahora no le queda que hacer otra cosa que esperar, pero sin desperdiciar el tiempo, por aquello de que: Hombre prevenido vale por ciento. El navarrista que ha recibido esta carta, más confiado aseguraba que no teniendo Sagasta más tabla de salvación que el navarrismo, éste será antes de terminar el año, lo que desea ser. Pero cuentan que Navarro y Rodrigo no se contenta ya con una cartera, si ha de cumplir con ciertos compromisos que ha contraído, á los que dignamente no puede faltar. Y esto es lo que precisamente molesta al Sr. Sagasta, pues se asegura que no es cosa fácil la concesión de exigencia semejante, por lo mal que se compagina con los elementos que tiene que barajar.

(El Corresponsal.)

Noticias de Galicia

Se han exportado el viernes por el puerto de la Coruña, con destino á Inglaterra, 468 cabezas de ganado vacuno.

—Congratúlanse los periódicos de Pontevedra de que el Sr. Moret hubiese aceptado la presidencia de los Juegos florales que en dicha ciudad se celebrarán en Agosto próximo.

—Reunida la Diputación provincial de Pontevedra acordó la distribución de distritos electorales con arreglo á la nueva ley, concediendo una subvención de 6.000 reales para la celebración del certámen de Artes oficios y Exposición de ganados en aquella ciudad.

Segun el proyecto de división de distritos electorales con arreglo á la nueva ley provincial, el partido de Pontevedra elegirá cuatro diputados y otros cuatro cada una de las agrupaciones siguientes: Estrada y Lalin, Caldas y Cambados, Vigo y Redondela, Tuy y Puenteareas, Cañiza y Puentealdelas.

—El Correo Gallego dá la noticia de haberse constituido una sociedad titulada *Hermanos levanta* para robar alhajas sagradas. A esta sociedad se deben, segun el colega, los robos de iglesias de que todos los días dan cuenta los periódicos.

—Hé aquí la división de la provincia de la Coruña en distritos electorales, segun el acuerdo de la Diputación:

Santa Marta de Ortigueira y Ferrol: capital Ferrol.—Puentedeume y Betanzos: capital Betanzos.—Coruña y Carballo: capital Coruña.—Ordenes y Arzúa: capital Arzúa.—Santiago y Padron: capital Santiago.—Noya y Muros: capital Noya.—Corcubion y Negreira: capital Negreira.

—De *El Clamor*:

«Signe haciéndose en grande escala la exportación de ganado para Inglaterra.

Los preparativos para el ejército expedicionario que la Gran Bretaña hace, exigen un considerable aumento de consumos de carnes.

Parece que los precios están en los mercados con tendencia al alza.

Para algo debía servirnos el bombardeo de Alejandria.

Estos días han salido de nuestro puerto más de 400 cabezas.

Ayer se embarcaron 106 para diferentes puertos ingleses.

Y por este estilo es la exportación en Vigo.

Lo peor es que todo esto no llega ni á media merienda para los agentes de Camacho.»

—La asociación de la caza, de Santiago, organizó una batida á los animales dañinos, recorriendo desde Puente Albar hasta Portonouro, por las dos márgenes del río Tambe.

—El señor ministro de Fomento dió cuenta en el primer consejo que celebró con sus compañeros en la Granja de las impresiones que le produjo su viaje á Asturias.

Díjoles que las obras de construcción de las líneas del Noroeste se hallan en buen

estado; pero que la explotación adolece de grandes vicios que es necesario curar.

—*El Faro* dice que en el vapor inglés *Gibraltar* se embarcaron 130 bueyes con destino á Inglaterra, exportados por la casa comercial viuda de Llera y compañía. En Carril tomó otra partida.

—El ilustrado padre Fita ha llegado á Santiago con el propósito de hacer estudios históricos sobre los restos del Santo Apóstol hallados en la cripta de la basílica compostelana.

—En Sigrás ha ocurrido una desgracia con ocasion del disparo de bombas de dinamita.

Al jardinero de los Sres. Atocha le reventó una en las manos produciéndole heridas de consideración.

Nuestro colega *El Clamor* dice con este motivo que se prohíba el uso de fuegos.

Conformes.

—La sociedad de juegos florales de Pontevedra piensa obsequiar al Sr. Moret, celebrando en el teatro una gran velada literaria bajo su presencia.

Crónica general

En Sevilla se ha publicado un anuncio á fin de que los que quieran prestar el servicio de comisionados plantones de apremio con las dietas de 16 reales diarios, se presenten en la administración de Contribuciones para obtener un nombramiento.

—Noticias telegráficas de Palma, que publican los periódicos de Madrid dicen que los industriales, en su inmensa mayoría, continúan resistiéndose tenazmente á la ejecución de los embargos para el pago de la contribución, y se añade que los comisionados de la administración para ejecutar los embargos, acuden á toda clase de medios cometiendo verdaderos atropellos, de que protestan los industriales, denunciándolos ante los tribunales.

—Parece que en algunos puntos de Andalucía ofrece serias dificultades el cobro de la contribución territorial sobre el tipo de 21 por 100, fundándose dicha resistencia en que han cumplido, segun el mismo testimonio de la delegación, con los requisitos que se exigen para tener derecho á la rebaja. Y, segun noticias, entre los que no se avienen al pago están los individuos del ayuntamiento de una de las más ricas poblaciones de Andalucía.

—Por todas partes hay émulos del señor ministro de Hacienda.

Han solicitado autorización para imponer recargos extraordinarios sobre el cupo de consumos los ayuntamientos de Benidoleig, Orba, Callosa de Segura, Orcheta, Bonrepós y Tabernes de Blanques.

—Son muchos los alcaldes que presentan dimisión de su cargo.

—Ha sido nombrado beneficiado de la catedral de Canarias el digno sacerdote, D. Matias Gil, ex-vicario y capellan mayor de las madres capuchinas de la Coruña.

—Varios colegas han hablado estos días de una máquina para sumar, inventada por el Sr. Puigrubi. Con este motivo los que la han visto dicen que el invento de nuestro compatriota es un aparato sencillísimo y de resultados inmediatos.

Un cilindro espiral que contiene á la derecha una numeración correlativa desde el 1 hasta el 900, y á la izquierda una combinación de dígitos reguladores de las sumas, indicadas por una mano-hélice que recorre la espiral, es el mecanismo de la máquina que nos ocupa, y como la rotación del cilindro es puramente lo que produce los resultados de las operaciones, de ahí que cualquiera puede hacer grandes sumas sin fatigar la imaginación y sin más conocimientos aritméticos que saber distinguir los números.

Felicitemos, pues, al autor por su laboriosidad, y al comercio, casas de giro, ferrocarriles, etc., por el auxiliar que se les proporciona, cuya utilidad es indudable; pero sobre todo creemos que el Sr. Puigrubi verá figurar su invento en las escuelas de instrucción primaria, y los señores profesores y los niños podrán aprovecharse de tan útil aparato para la enseñanza de la primera de las reglas aritméticas.

Falsificaciones.

Leemos en un periódico de Cádiz: «La sucursal en Jerez de la Frontera del Banco de España publica en los periódicos de aquella localidad la siguiente advertencia, que creyéndola de interés general la trasladamos.

Dice así:

«Habiendo sido presentado en la caja de esta sucursal un billete de 25 pesetas, emi-

sión de 1.º de Julio de 1874, para su reconocimiento, resultó ser falso, y comparado con los legítimos, se observan las diferencias siguientes:

En el anverso, la estampación en general es muy tosca en el billete falso, y las figuras no tienen exacto parecido con las del legítimo.

Las tintas se hallan muy desvanecidas, y apenas están determinados los claros-oscuros en el falso, mientras que en el legítimo se detallan perfectamente.

En el letrero *Banco de España*, cortado por el talon, resulta en el legítimo relleno el fondo de sus letras, mientras que en el falso aparecen sin rellenar.

Dichas letras se apoyan en el legítimo sobre un fondo anaranjado, y en el falso lo están sobre blanco.

Al dorso del billete las diferencias son mayores, pues además de que la estampación en general adolece de análogas diferencias á las señaladas, los hilos del tejido del corte del talon, que en el talon legítimo forman un solo cuerpo con el billete, en el falso resultan sobrepuestos.

La palabra *Pesetas*, en letras, que se halla en el centro de la línea inferior del dorso del billete, está hecha con desigualdad, y la letra P, que en el legítimo se halla completa, en el falso resulta incompleta de la mitad para abajo.

Y por último, en el billete legítimo, el hilo que divide en la parte talonaria el tejido del papel, solo aparece por intervalos, mientras que en el falso se observa descubierto por igual en toda la línea.»

Curiosidades

Distinción del ambar natural del artificial.—En el día se fabrican muchos objetos con ambar artificial, que se confunde por su aspecto con el natural, y se venden como si fueran da éste.

Emplease la colofonia y la resina copal, y para imitar mejor al ambar natural, suelen introducir en la masa fundida algunos insectos y otros cuerpos que suelen encontrarse en el interior del ambar verdadero.

Varios medios pueden emplearse para distinguir la falsificación, que son los siguientes:—1.º El ambar natural se funde de 285º á 287º, mientras que el artificial se funde mucho antes de llegar á esta temperatura.—2.º El ambar natural apenas se altera en contacto del alcohol y del éter, mientras que el artificial se ablanda y disuelve en parte en estos líquidos.—3.º Los pedaces de ambar natural se adhieren entre sí con el intermedio de la potasa cáustica, y el ambar artificial no se adhiere.

La producción de lana en el mundo.—La lana ha aumentado cinco veces más desde 1830, en que era de unos 320 millones de libras. En 1878, pues es el último año en que se tienen noticias de estadísticas exactas, Europa produjo 740 millones de libras; Buenos Aires, 240; los Estados Unidos, 208; Australia, 350; y el Africa Austral, 48; formando un total de 1.586 millones de libras. La Gran Bretaña y Francia consumen cada una casi la misma cantidad de lana, 380 millones de libras anuales. Alemania consume cerca de 165 millones, los Estados Unidos, 250; y Rusia, Austria y otros países 400.

Antigüedad del vidrio.—Moisés hace mención del vidrio, lo que prueba que por el antiguo pueblo hebreo era ya conocida la industria de su fabricación, y segun Plinio y Strabon, las producciones de vidrio que se obtenían en Sidon y Alejandria, alcanzaron gran celebridad. En las escavaciones de Pompeya y Herculano, se han descubierto ventanas con sus vidrieras pero todo hace creer que el uso del vidrio no estuvo muy generalizado en los pueblos antiguos.

Aun en la Edad Media se empleaban con frecuencia para cubrir ventanas, láminas de alabastro trasluciente y tambien hojas de asta muy finas.

Segun tradiciones muy fidedignas se usó por mucho tiempo hasta el siglo III de nuestra era, hojas semi-transparentes de espejuelo de yeso ó sea sulfato de cal.

Aseguran algunos arqueólogos, que los pueblos airoso usaron, para cubrir los huecos de sus vidrieras, ciertas pieles de animales marítimos, que preparaban a propósito, reduciéndolas á finísimas hojas.

El apogeo de vidrio no empezó realmente hasta el siglo VI.

Crónica local

Equivocadamente hemos con-

signado en nuestro último número que el señor director de Comunicaciones habia accedido á dejar por ahora en esta localidad la Administración de correos, cuando lo que se trataba de conseguir y ha concedido, accediendo á los deseos de este Ayuntamiento, fué únicamente que el coche correo á Castilla parta de aquí y no de Lajosa como se dijo.

Las influencias y pretensiones de los vecinos de este pueblo inmediato han permitido correr con insistencia el rumor indicado á que se habia dado excesivo crédito en esta localidad, y haciéndonos eco de él hemos consignado lo que con satisfacción rectificamos hoy.

Anteayer falleció repentinamente en esta capital nuestro querido é inolvidable amigo D. Juan Nuñez Barreiro.

Jóven de recomendables y especialísimas condiciones, excelente amigo, amante de su familia y entusiasta, cual ninguno, por los adelantos y prosperidad de su pueblo, nuestro amigo, á quien adornaban todas estas cualidades, que le hacían acreedor á las generales simpatías, ha dejado un inmenso vacío en cuantos nos honrábamos con su amistad.

¡Que el Cielo haya acogido su generosa alma en el seno de los justos y conceda á su desconsolada familia un lenitivo á sus dolores!

El domingo, segun estaba anunciado, tuvo lugar la subasta del servicio del alumbrado público, la cual se adjudicó á D. Pedro Rodriguez por el tipo de contrata.

Alicance postal

Paris 29.—Apertura de la Bolsa de hoy 3 por 100 interior español 25 1/2 idem exterior 17 1/8.

Paris 29.—Los últimos despachos de Egipto no confirman la noticia dada ayer por el *Daily Telegraph* é indicada por el cónsul inglés, de que Arabi-bey está dispuesto á someterse.

Léjos de esto los telegramas de hoy afirman que Arabi activa los preparativos militares.

La opinión general es que si ha habido alguna indicación por parte de Arabi, no ha tenido más objeto que el de ganar tiempo.

El proceder de Turquía comienza á disgustar á los ingleses, que están persuadidos de que nada se puede esperar de la Puerta, la cual siguiendo la tradicional política de Oriente, apela al sistema de evasivas y dilaciones para impedir que se precipiten los acontecimientos.

Londres 29.—*El Times* publica esta mañana un artículo violento contra Turquía.

Dice en vista de lo que está pasando en la cuestión de Egipto, Inglaterra está autorizada para desechar la cooperación otomana en los asuntos de aquel país.

«Lo que ha propuesto la Puerta, añade es una intervención de *pacotilla*.»—*Fabra*.

Servicio particular.

MADRID 31 10'15 (noche.)

El «meeting» que se celebró en el teatro de la Alhambra ha estado concurrendísimo, reinando un orden admirable. Hicieron uso de la palabra los Sres. Gonzalez Fiori, Figuerola, Vivar y Beranger, acordando nombrar una comisión organizadora que gestione el aumento de nuestra Marina de guerra.

Continúa bastante laboriosa la crisis en Francia.

La vecina república pagará la indemnización por los sucesos de Saida despues que lo hayamos hecho nosotros á los súbditos franceses por las pérdidas sufridas en nuestras discordias civiles

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR
 Provedora efectiva de la Real Casa,
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 única casa en el ramo premiada en la Exposición de París
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

Gran surtido de thés selectos,
 PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

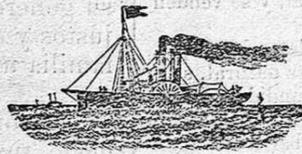
DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. MADRID.
 SUCURSAL. Montera, 8.

Francisco Hermida,

6.—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES
 saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los días 27 de cada mes de
CARRIL Y VIGO.

el 27 de JULIO, saldrá el magnífico vapor

MONDEGO.

PRECIOS DE PASAJE.

De Carril y Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo
 y Buenos-Aires.

1.ª Cámara Reales Vellon	2.800	1.ª Cámara Reales Vellon	3.180
2.ª Idem	1.800	2.ª Idem	1.955
3.ª Idem	900	3.ª Idem	1.000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.
 Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo, D. Estanislao Duran; en Carril, D. Ricardo de Urioste.

Piedras francesas de clase superior

SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS

PARA MOLINOS HARINEROS.
H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de La Ferté sous Jouarre.

Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de La Ferté, sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y si solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Asturias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

Piedras vendidas, según libro de registro
 3.341 pares en los 16 años.

Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

A D. Juan Zamuz.....	San Martín de Quiroga.
» Francisco Rodríguez Pena.....	Puertomarín.
» Antonio Blanco Pena.....	Idem.
» Elías Fernandez.....	Monforte.
» José Martínez Cifuentes.....	Idem.
» Antonio Freijo, Procurador del Juzgado.	Sárria.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.
 BAZAR DEL SIGLO XIX.

En ésta para informes y demás, D. Antonio Mendez.
 10, PLAZA MAYOR, 10.

NO MÁS DEBILIDAD

EL JARABE ALMERA DE CLOROFOSFATO CALCICO GELATINOSO, es el remedio más seguro para curar la DEBILIDAD, fortifica á los niños débiles (de carnes flojas,) y á las personas debilitadas por la edad, el trabajo y los excesos.—(Véase el folleto).—De venta: Farmacia del autor, Vilasar de Mar.—Barcelona: Dr. Andreu, Rambla de las Flores, 4.—Madrid: Melchor García, Tetuan, 15.—Lugo: farmacia de M. Iglesias Ferradas.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

DON EMILIO ALBARADO,

MÉDICO OCULISTA

Director de la casa de Salud de Palencia.

Permanecerá en Lugo todo el mes de Agosto próximo venidero.
 Los pobres de solemnidad serán operados y asistidos gratuitamente, siempre que acrediten su pobreza en debida forma.

HORAS DE CONSULTA:

GRATUITA PARA LOS POBRES.

PARA LAS CLASES ACOMODADAS.

De nueve á diez mañana.
 De cinco á seis tarde.

De diez á doce mañana.
 De tres á cinco tarde.

8.—TRAVIESA.—8.

FONDA MENDEZ NUÑEZ
 1.º—PLAZA MAYOR.—1.º

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato
 43.—SAN PEDRO.—43.

En el mismo establecimiento, se encuentra un surtido completo de globos aerostáticos de las fábricas de Santiago, y cualquiera puede adquirirlos á los mismos precios que en la fábrica, por tenerlos en comisión.

LA EXPOSICION

16.—REINA.—16.

LA SOMBRERERIA

y Modistería de

MATILDE DIEZ

se ha trasladado á la calle del Doctor Castro número 9 en donde ofrece al público sus constantes y variadas tareas.

Para señora y niños.

Confecciona toda clase de trajes.—Idem id. sombreros de paja, castor y terciopelo.—Idem id. toda clase de flores de tela, raso, terciopelo, crespón, badana y papel. También se enseña á cortar por el sistema moderno con un método sencillo en término de 15 dias.

Para caballero.

Se reforman toda clase de sombreros al ínfimo precio de 8 reales.—Idem se arreglan en felpa, castor y paja.



TODOS LOS MODELOS

á
Pesetas 2'50 semanales
 sin más anticipo.

10 por 100 de descuento
 AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA
 DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios
3—REINA 3—LUGO.

ELIXIR DENTRÍFICO
 Y ANTIESPASMÓDICO

de
MANUEL R. LAPELA.

Disipa el mal olor de la boca, restablece y conserva la blancura de los dientes, calma el dolor de muelas, cura las irritaciones, dá firmeza y fortaleza á las encías.

Frasco 6 reales.

En Lugo, Farmacia del Sr. Iglesias, Traviesa, 6.

Pildoras de Lourdes.

PURGANTES

ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS
 De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.
 A 6 reales la caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

DEPÓSITO EN MADRID, DR. MORALES,
 39.—CARRETAS—39.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMÓNIOS É INSTRUMENTOS
 DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BÉREA
REAL, 39, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales
 TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

LICOR BREA MÚNERA.

—O—

Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante el Colegio de Farmacia y París y no aceptó.—D. FRANCISCO.

Venta en las farmacias y droguerías.
 Autor. Escudillers, 22, Barcelona.
MÚNERA HERMANOS.

COCHE ALTERNO

de Baamonde á Vivero.

En dias alternos, que en el mes actual cuadran los pares, se halla establecido servicio de carruaje para pasajeros y equipajes desde la estacion de Baamonde á Vivero, y vice-versa al dia siguiente; procurándose atención y buen servicio por parte de su empresario D. José Ronco, de Villalba.

Desde Baamonde á Villalba coincide en dias alternos con la Ferro-carrilana, habiendo así coche diario entre estos puntos.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑA SE vende la casa número 14 sita en la Ronda de Santiago, con su huería adyacente. En la misma casa darán razon.